

VIEDMA, 31 DE OCTUBRE DE 2011

VISTO:

El Expediente N° 140675- V- 2008 del registro del Ministerio de Educación – Consejo Provincial de Educación y el Decreto Nacional N° 134/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramitan las titularizaciones y regularización docente según acta paritaria nacional de fecha 2 de Julio de 2008 y actas paritarias de la Provincia de Río Negro;

Que en el marco del Decreto Nacional N° 134/09 - Anexo 2- Titularizaciones y regularización de la situación docente- 2da. Etapa-, en el Nivel Inicial y Primario, se han emitido las Resoluciones N° 811/11, N° 1464/11, N° 2192/11, N° 2506/11 y 2587/11;

Que se ha detectado que los docentes ARRAZTOA, Carlos; BENITEZ, Ana; fueron designados titulares mediante Resolución N° 2192/11 y Resolución 2506/11 en los mismos cargos, por lo debe dejarse sin efecto la ultima designación;

Que asimismo las docentes CALANCHA JURADO, Remy y PERALTA Alejandra fueron designadas erróneamente por Resolución N° 2587/11, cuando ya figuraban en el mismo cargo designadas por normas anteriores, bajo el mismo Decreto, por lo que debe dejarse sin efecto la ultima designación;

Que se ha consignado erróneamente el establecimiento en el que se designa titular al docente MUSSO Miguel Omar, por lo que corresponde rectificar;

Que el docente CALFIN Horacio, solicita la incorporación en los términos del mencionado Decreto;

Que se ha procedido a la revisión de cada situación corroborando los datos por la comisión actuante, considerando necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO en el Anexo I de la Resolución N° 2506/11, la designación como titular de los docentes que a continuación se detallan, por los considerandos expuestos:

20-24413172-8	ARRAZTOA, Carlos Facundo	Esc.Primaria N° 294	Cipolletti	Maestro Esp. Música	6200200	10	M
27-24876394-4	BENITEZ, Ana Carolina	Esc. Especial N° 7	Viedma	Asistente Social	6200283	36	T

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO en el Anexo I de la Resolución N° 2587/11, la designación como titular de las docentes que se detallan:

27-25232097-6	PERALTA Alejandra D	Esc.Especial N° 19	Bariloche	Tec.Asist.Social	6200643	65	M
27-24930030-1	CALANCHA JURADO, Remy A.	Esc.Primaria N° 284	Bariloche	Maestra Esp. Plástica	6200480	11	M

ARTICULO 3°.- RECTIFICAR en el Anexo I de la Resolución N° 1464/11, el establecimiento donde se designa como titular al Docente MUSSO Miguel Omar:

Donde dice:

E.E.B.A. N° 38 de Chichinales - CUE 6200823 - ID 18.-

Debe decir:

E.E.B.A. N° 12 de Villa Regina - CUE 6200023 - ID 18.-

ARTICULO 4.- ESTABLECER a partir de la presente que pase a revistar como **TITULAR**, con todos los derechos y obligaciones que le correspondan, el docente CALFIN Horacio CUIL N° 20-24086877-7 Maestro Especial de Orientación Agropecuaria – ID 2 Turno Mañana y Tarde de la Escuela Primaria N° 98 de Pichi Leufú – CUE 6200459.-

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR fehacientemente a cada uno de los docentes detallados en la presente, a través de las correspondientes Direcciones y Supervisiones Escolares, para su conocimiento y trámite procedentes.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Delegaciones Regionales de Educación y por su intermedio a las supervisiones, establecimientos e interesados, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria, a la Unión de Trabajadores de la Educación (UnTER) y a la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Río Negro, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3038
SG/fs.-

Prof. Amira NATAINÉ - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General